



Recibí documento original
conforme a la carta poder
de fecha 07 de marzo del 2025
Ernesto Alexander Rodríguez Pineda
07/03/25

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/AD-G-067/2025

Ciudad de México, 07 de marzo de 2025.

Asunto: Oficio de Asignación.

PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES PARA LA SALUD SA DE CV

R.F.C.: PMM090727C33

Correo electrónico: francisco.lopez@promsacorp.com

Teléfono: 5531748872

PRESENTE

REPRESENTANTE: FRANCISCO LÓPEZ

Con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafos de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** derivado del Acuerdo **CAAS-EXT-013-12-2025** aprobado en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BIRMEX, S.A. de C.V., para la "**Compra Consolidada de 326 claves de Medicamentos, Material de Curación e Insumos para la Salud**", toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados ofertando el precio total más bajo para la siguiente partida:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/AD-G-067/2025

CLAVES	DESCRIPCIÓN	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
060.046.1263	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIAMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	DEPUY SYNTHES	SUIZA	\$257.00	6250	15611	\$1,606,250.00	\$4,012,027.00
060.425.3666	FIADORES EXTERNOS. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ SEGÚN MARCA Y MODELO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO. LLAVE EN "T".	CITEFFE	ITALIA	\$22,240.00	890	2216	\$19,793,600.00	\$49,283,840.00
060.446.0717	GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTÁNDAR DE MATERIAL NO MAGNÉTICO PERMANENTE CURVA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 15 MM. APERTURA: 7.4 MM. FUERZA EN GRAMOS: 200. PIEZA.	MIZUHO	JAPÓN	\$5,899.00	281	687	\$1,657,619.00	\$4,052,613.00
060.446.0873	GRAPAS. PARA PIEL CABELLUDA. METÁLICAS. TIPO: RANEY. INFANTIL. ENVASE CON 150 PIEZAS.	MIZUHO	JAPÓN	\$7,520.00	65	146	\$488,800.00	\$1,097,920.00
060.446.2192	GRAPAS. PARA ANEURISMA TAMAÑO ESTANDAR FENESTRADA DE MATERIAL NO MAGNETICO PERMANENTE CON UN DIAMETRO DE FENESTRACION EN UN RANGO DE 3.0 A 3.5 MM RECTA. TIPO: YASARGIL. LONGITUD DE QUIJADA: 6/11 MM APERTURA: 7.4	MIZUHO	JAPÓN	\$7,866.00	82	193	\$645,012.00	\$1,518,138.00



2025
Año de
La Mujer Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/AD-G-067/2025

	MM FUERZA EN GRAMOS:150. PIEZA.							
060.619.0023	SUSTITUTO DE HUESO. MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACION CON OSIN JERINGA, 15 ML O MEDIDAS EQUIVALENTES. PIEZA.	OSTEOBIO	MÉXICO	\$27,710.00	862	2144	\$23,886,020.00	\$59,410,240.00
060.932.2623	VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MUYBAJA DE 15 A 40 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO.	SOPHYSA	MEXICO	\$17,786.00	24	57	\$426,864.00	\$1,013,802.00
060.932.2664	VALVULAS PARA DERIVACION DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO, DE DIAFRAGMA, PRESION MUYALTA DE 170 A 230 MM DE H2O, CATETER CEFALICO O VENTRICULAR DE 15 CM MINIMO DELONGITUD Y CATETER PERITONEAL DE 85 CM MINIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOSPARA SU COLOCACION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO: ADULTO.	SOPHYSA	MEXICO	\$17,786.00	28	67	\$498,008.00	\$1,191,662.00
SUBTOTAL							\$49,002,173.00	\$121,580,242.00
IVA							\$7,840,347.68	\$19,452,838.72
TOTAL							\$56,842,520.68	\$141,033,080.72





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/AD-G-067/2025

Monto mínimo: **\$56,842,520.68** (Cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos veinte pesos 68/100 M.N.).

Monto máximo: **\$141,033,080.72** (Ciento cuarenta y un millones treinta y tres mil ochenta pesos 72/100 M.N.).

La propuesta económica es vinculante para esta adjudicación y los contratos con cada uno de las Participantes, debiendo-considerar lo establecido en la cotización.

La firma del contrato objeto de esta adjudicación, deberá estar comprendida dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo.

Es importante señalar que se adjudicaron los bienes, de conformidad a lo descrito en el Anexo Técnico 1, "Medicamentos y Bienes terapéuticos" y en el Anexo Técnico 2, "Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico"; acorde a lo establecido en los Apéndices 1 "Demanda Agregada" y 2 "Puntos de Entrega".

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los referidos Anexos Técnicos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 8 de noviembre de 2024**, el/los Instituto/s es/son el/los responsable/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.



Salud
Secretaría de Salud



BIRMEX
SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE
ADQUISICIONES DEL SECTOR PÚBLICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/AD-G-067/2025

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://uoco-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 46, 48, último párrafo, 49, de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de a pago será a través de las Instituciones Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/AD-G-067/2025

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



MTRA. EMMA-LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

FRANCISCO LÓPEZ
PRODUCTOS MÉDICOS Y MATERIALES
PARA LA SALUD SA DE CV



LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES



LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
GERENTE

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.



Ciudad de México, a 07 de marzo de 2025.

CARTA PODER.

A quien corresponda
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
Birmex
Presente.

Angel Francisco López Sosa, en mi carácter de Representante Legal de la empresa Productos Médicos y Materiales para la Salud, S.A. de C.V., personalidad que acredito con el Testimonio Notarial No. 61,471 expedido por el Dr. Alfredo Gabriel Miranda Solano, Notario Público No. 144 de la Ciudad de México, expedido a mi favor, el cual se adjunta para mayor referencia, por medio de la presente le confiero poder amplio cumplido y bastante al **C. Ernesto Alexander Rodríguez Pineda**, para que a nombre de mi representada comparezca ante el personal correspondiente de **BIRMEX**, a efecto de que reciba y firme Oficio de Asignación relacionado con la **Adjudicación Directa de la Compra Consolidada de 326 claves de Medicamentos, Material de Curación e Insumos para la Salud**, poder que le confiero en los términos más amplios que en derecho proceda hasta la cabal resolución de cualquier trámite que requiera para su obtención, mismo que presentará ante la mencionada Institución, facultándolo para que realice y ejecute todas y cada una de las gestiones y tramites que le sean necesarios para alcanzar su encomienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551 2553 y demás relativos y aplicables del Código Sustantivo Civil en vigor para la Ciudad de México y sus correlativos. ratificando desde hoy todo lo que se haga sobre este particular.

Otorgante
Angel Francisco López Sosa

Acepta el Poder
Ernesto Alexander Rodríguez Pineda

Testigo
Javier Escandon Millet

Testigo
Uriel Rojas Martínez

